

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO: AREA DE FORMACIÓN OBLIGATORIA

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Derecho Privado

Academia:

Derecho de Familia

Nombre de la unidad de aprendizaje

Derecho Civil III

Clave de la Materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos
DV	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> C= curso<input type="radio"/> CL=curso laboratorio<input type="radio"/> L= laboratorio<input type="radio"/> P= práctica<input type="radio"/> T= taller<input type="radio"/> CT= curso-taller<input type="radio"/> N= clínica<input type="radio"/> M= módulo<input type="radio"/> S= seminario	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Licenciatura.	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Abogado.	

Área de formación

Básica Particular Obligatoria.

Elaborado por:

MTRO. Dionisio Núñez Verdín.

Fecha de elaboración:

08 de julio de 2013

Fecha de última actualización

10 de julio de 2013

2. PRESENTACIÓN

El contenido gnoseológico o epistemológico del curso, por sus particularidades esenciales integrará el conjunto necesario para que los estudiantes se adentren de una manera sencilla en las diversas instituciones del Derecho Familiar y su relación con otras áreas del derecho íntimamente ligadas con el Derecho de Familia. Lo anterior posibilitará al alumno aplicar las cuestiones teóricas adquiridas durante el curso, en su vida profesional, como Abogado postulante, Funcionario Público (Secretarios, Jueces, Magistrados, del orden Estatal o Federal, Consejo de Familia, Ministerio Público, Centro de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, Tutores, Curadores, Oficiales del Registro Civil), Catedrático, comprobando, razonando y justificando sus funciones respectivas teniendo como base los conocimientos adquiridos durante su carrera en cuanto a las cuestiones genéricas de derecho, particularmente lo que aprendió a partir del Derecho Familiar, ya que la familia constituye la célula básica de toda sociedad y por ende la institución más sólida en la que se funda el Estado, regula las relaciones entre los miembros de la familia, entre éstos y el resto de la sociedad y del Estado. El derecho Familiar contiene las disposiciones legales que regula las relaciones entre los miembros de una familia, de la familia con el resto de la sociedad y el Estado.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Los conocimientos adquiridos posibilitan su aplicación en la vida profesional, como Abogado Postulante Especialista en Derecho Familiar, Jueces y Secretarios para Juzgados Familiares, Magistrados del orden Estatal o Federal, Miembros del Consejo de Familia, de las Unidades de Atención previstas en la ley de Prevención y Atención a la violencia intrafamiliar, Ministerios Públicos relacionados con la materia familiar, tutores, curadores, Oficiales del Registro Civil, Catedráticos, Instituciones de adopción o niños expósitos y abandonados, trámites internacionales en materia familiar (adopciones, derechos de los niños), Asesores en Instituciones Públicas y Privadas sobre Derecho Familiar (Instituto de la Mujer, Derechos de los niños, de la Tercera Edad, indigentes expósitos o abandonados).

4. SABERES

Saberes Prácticos	El alumno deberá explicar y saber aplicar las formas que las instituciones del derecho familiar inciden en nuestra vida cotidiana, conocer sus antecedentes históricos, así como la jurisprudencia aplicable a los casos concretos, conociendo el trámite de los juicios relacionados con la materia familiar, como son: Constitución del Patrimonio familiar, juicios de Alimentos de ilegitimidad matrimonial, divorcio, constitución de los diversos regímenes matrimoniales (sociedad legal, conyugal, y separación de bienes), acreditar el concubinato, juicios de investigación, impugnación de paternidad y maternidad, trámites de adopción, juicios de custodia, pérdida de patria potestad, visita y convivencia, nombramiento de tutores o curadores, declaración de estado de interdicción, procedimiento conciliatorio, sobre violencia intrafamiliar. -
--------------------------	---

Saberes teóricos	-Principios Generales del Derecho Familiar, antecedentes históricos de cada una de las instituciones que componen el derecho familiar, sus conceptos y su naturaleza jurídica, familia, parentesco, alimentos, responsables, matrimonio, concubinato, divorcio, filiación, adopción, custodia, niñez, patria potestad, tutela, consejo de familia, patrimonio de familia, violencia intrafamiliar. - Resaltar los elementos cognoscitivos, objeto, medio y meta del derecho familiar su naturaleza jurídica, su ubicación según las distintas tesis en el derecho, las
-------------------------	---

	relaciones con otras áreas, especialidades y fuentes.
Saberes formativos	Al terminar el curso, el alumno, identificará y explicará mediante un examen los principios básicos que integran y organizan el derecho familiar, las instituciones que lo integran a partir de casos concretos. Por último, reconocerá y explicará los principios del derecho familiar que regulan la competencia entre los miembros de una familia, entre éstos y el resto de la sociedad y entre la familia y el Estado en sus tres niveles, municipal, estatal y federal, debiendo precisar en el estudio del caso particular, cuáles son los niveles y jerarquías que le corresponden.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (TEMAS Y SUBTEMAS)

<p>I. Cuestiones fundamentales del Derecho de Familia:</p> <p>1.1. Concepto.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.2. Origen y evolución de la familia.</p> <p>1.2. Personas Físicas.</p> <p>1.3. Individualización de las personas físicas.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.3.1. Nombre.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.3.2. Domicilio.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.3.3. Estado Civil.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.3.4. Patrimonio.</p> <p>II. Del Registro Civil:</p> <p>2.1. Disposiciones generales.</p> <p>2.2. De las actas del Registro Civil.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.1. De las actas de nacimiento.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.2. De las actas de Reconocimiento de hijo.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.3. De las actas de Adopción.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.4. De las actas de Tutela.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.5. De las actas de Emancipación.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.6. De las actas de Matrimonio.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.7. De las actas de Divorcio.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.8. De las actas de Defunción.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.9. De las actas de Ausencia, Presunción de Muerte y Pérdida o limitación de la Capacidad Legal para administrar bienes.</p> <p>2.3. De la Nulificación, Rectificación, Aclaración y Testadura de las Actas de Registro Civil.</p> <p>III. De los ausentes e ignorados.</p> <p style="padding-left: 20px;">3.1. Medidas provisionales en caso de ausencia (presunción de ausencia).</p> <p style="padding-left: 20px;">3.2. Declaración de ausencia.</p> <p style="padding-left: 20px;">3.3. Presunción de muerte.</p> <p>IV. Parentesco:</p> <p style="padding-left: 20px;">4.1. Concepto.</p> <p style="padding-left: 20px;">4.2. Grados y líneas de parentesco.</p> <p style="padding-left: 20px;">4.3. Efectos Jurídicos del Parentesco.</p> <p>V. Alimentos:</p>

- 5.1. Concepto.
- 5.2. Quienes deben proporcionar alimentos.
- 5.3. Características de la obligación alimentaria.
- 5.4. Tienen acción y están legitimados para pedir el aseguramiento de alimentos.
- 5.5. Cese de la obligación de proporcionar alimentos.
- 5.6. Tesis y Jurisprudencia.
- 5.7. Otras Instituciones Jurídicas que pueden confundirse con los alimentos.
- 5.8. Inoficiencia del testamento.
- 5.9. Legados.

VI. Matrimonio:

- 6.1. Concepto.
- 6.2. Naturaleza jurídica del matrimonio.
- 6.3. Requisitos para contraer Matrimonio.
- 6.4. Impedimentos para contraer Matrimonio.
- 6.5. Derechos y Obligaciones que nacen del Matrimonio.
- 6.6. Elementos de existencia y de validez del Matrimonio.
- 6.7. De la Ilegitimidad por ineficacia del Matrimonio.
- 6.8. De la ilegitimidad por invalidez Matrimonial.
- 6.9. De la Ilícitud en el Matrimonio.
- 6.10. Efectos de la declaración de ilegitimidad del Matrimonio.
- 6.11. Diferentes Regímenes Patrimoniales del Matrimonio.
 - 6.11.1. Concepto.
 - 6.11.2. Antecedentes Históricos.
 - 6.11.3. De la Sociedad Legal.
 - 6.11.4. De la Sociedad conyugal o voluntaria.
 - 6.11.5. Disposiciones comunes que se aplican tanto a la sociedad legal como a la sociedad conyugal.
 - 6.11.6. De los bienes propios y de los bienes comunes.
 - 6.11.7. De la liquidación de la sociedad legal y de la sociedad conyugal.
 - 6.11.8. De la separación de bienes.
- 6.12. De las Donaciones Antenuptiales.
 - 6.12.1. Concepto.
- 6.13. De las Donaciones entre consortes.
- 6.14. Concubinato.
 - 6.14.1. Concepto.
 - 6.14.2. Características del concubinato.

VII. El divorcio:

- 7.1. Concepto.
- 7.2. Divorcio por Mutuo Consentimiento.
 - 7.2.1. Divorcio por Mutuo Consentimiento Judicial.
 - 7.2.2. Divorcio por Mutuo Consentimiento Administrativo.
- 7.3. Divorcio Necesario o Contencioso.
 - 7.3.1. Causas de Divorcio.

VIII. Filiación:

- 8.1. Concepto.
- 8.2. De los hijos de matrimonio.
- 8.3. De la filiación Biológica y Jurídica.
 - 8.3.1. De la filiación Jurídica Natural.
 - 8.3.2. De la filiación Jurídica Artificial.
 - 8.3.3. De las técnicas de reproducción asistidas y sus consecuencias jurídicas.
- 8.4. De la investigación de la paternidad y maternidad.

IX.	8.5. Reconocimientos de hijos.
	De la Adopción:
	9.1. Concepto.
	9.2. Antecedentes Históricos.
	9.3. Disposiciones Generales.
	9.4. Adopción Plena.
	9.5. Adopción Simple.
	9.6. De las Adopciones Internacionales.
X.	De la Custodia:
	10.1. Concepto.
	10.2. Antecedentes.
XI.	De la Niñez:
	11.1. Disposiciones Generales.
	11.2. Consejo de Familia.
	11.3. Procuraduría Social.
	11.4. Tratados Internacionales relacionados con los derechos de la Niñez.
	11.4.1. Convención sobre los derechos del Niño, adoptada en la Ciudad de Nueva York, N.Y.
	11.4.2. Convención Sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.
XII.	Patria potestad:
	12.1. Concepto.
	12.2. Antecedentes.
	12.3. Naturaleza Jurídica.
	12.4. Características.
	12.5. De los efectos de la Patria Potestad, respecto de los bienes de los hijos.
	12.6. De los modos de acabarse y suspenderse la Patria Potestad.
XIII.	Tutela:
	13.1. Concepto.
	13.2. Antecedentes Históricos de la Tutela.
	13.3. Características Jurídicas.
	13.3.1. Tutela Testamentaria.
	13.3.2. Tutela Legítima.
	13.3.3. Tutela Dativa.
	13.4. Del desempeño de la Tutela.
	13.5. Modalidades de la Tutela.
	13.6. De las cuentas de la Tutela.
	13.7. De la extinción de la Tutela y Curatela.
	13.8. Del curador.
XIV.	Patrimonio de Familia:
	14.1. Concepto.
	14.2. Formas y constitución del Patrimonio de Familia.
	14.3. Características.
	14.4. Formas de Extinción del Patrimonio de Familia.

6. ACCIONES.

Durante el curso al llevar a cabo los ejercicios y análisis de casos particulares, el alumno deberá identificar las instituciones del derecho familiar que del mismo resulten.

Presentar sociodramas sobre los problemas que se suscitan en la materia familiar.

Investigación de campo en las diversas investigaciones científicas, previo cuestionario.
Exposición con rol de liderazgo de cada uno de los alumnos, apoyado por el Maestro.

-Juicio de Alimentos.

-Juicio de Divorcio, de cada causal, liquidación sociedad legal o conyugal, convivencia.

-Juicio de Investigación de Paternidad.

-Juicio de pérdida de patria potestad y custodia.

-Interdicto de retener y recuperar la posesión de hijo.

-Juicio de adopción.

-Juicio de Constitución de Patrimonio de Familia.

-Procedimiento conciliatorio sobre violencia intrafamiliar.

-Juicio para acreditar estado de Concubinato.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño.	9. Campo de aplicación.
<p>1.1. Exposición en clase, entrega de cuestionario sobre lo expuesto.</p> <p>Investigación de campo, previa elaboración de cuestionario.</p> <p>1.2. Participación con absoluta libertad en clase, exponiendo y razonando los cuestionamientos o aportaciones.</p> <p>1.3. Formular diversos escritos.</p> <p>1.4. Examen escrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del tema, por medio de acetatos, cañón, cartulinas, videos, sociodramas, expresión verbal y entrega de cuestionario para el examen parcial o final. - Intervenciones, comentado, razonado y aportando sobre el tema de exposición. - Contenido, limpieza, puntualidad en su entrega. - Respuestas como resultado de los conocimientos adquiridos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Familia. - Familia en relación con la sociedad y con el Estado. - En el ejercicio profesional. - En los Tribunales. - Procuraduría General de Justicia en el Estado. - Instituciones de carácter público o privado. - En la cátedra.

10. CALIFICACIÓN.

Exposiciones.....	25%
Trabajos de investigación.....	25%
Participaciones.....	25%
Examen.....	25%

11. ACREDITACIÓN.

Asistencia.....	80%
Cumplir con las exposiciones, trabajos de investigación, participación y examen.....	60%

12. BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

<ul style="list-style-type: none"> • Código Civil del Estado.
--

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

<ul style="list-style-type: none"> • MONTERO Duhalt, Sara, Derecho de Familia, Editorial Porrúa, S.A., Última Edición. • CHAVEZ Asencio, Manuel F., La Familia en el Derecho, Editorial Porrúa, S.A.; Última Edición. • BELLUSCIO Augusto César, Manual de Derecho de Familia, tomos I, I y III, Ediciones de Palma, Buenos Aires, Argentina, 1993. • MENDEZ ACOSTA María Josefa, y D'ANTONIO Daniel Hugo, Manual de Derecho de Familia, tomos I, II y III, Editores Rubinzal-Culzoni, 2001. • LLEDÓ Yagüe Francisco (Director), HERRÁN Ortiz Ana, MONJE Balmaceda Oscar y GUTIERREZ Barrenengoa Ainoa, Compendio de Derecho de Familia Civil, Editorial Dykinson, S.L.2000. • SERRANO Alonso Eduardo, Manual de Derecho de Familia, Editorial Edisofer, S.L., Madrid, 2000. • GARRIDO Melero Martín, Derecho de Familia, Editorial Marcial Pons, Madrid, 1999. • LACRUZ Berdejo José Luis, SANCHO Rebullida Francisco de Asis, LUNA Serrano Agustín, RIVERO Hernández Francisco y RAMS Albesa Joaquin, Derecho de Familia, Editor José María Bosch, Barcelona, 1997. • DIAZ-AMBRONA Bardají Ma. Dolores y HERNANDEZ Gil Francisco, Lecciones de Derecho de Familia, Editorial, Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.; Madrid. 1999. • AVELEDO de Luigi Isabel Grisanti, Lecciones de Derecho de Familia, 4ª Edición Corregida y Aumentada, Editores Vadell Hermanos, Venezuela, 1988. • PEREZ Duarte Alicia, Derecho de Familia, Fondo de Cultura Económica, México, 1994. • PACHECO E. Alberto, La familia en el Derecho Civil Mexicano, Edición Corregida y aumentada, Editorial Panorama, México, 1993. • BAQUEIRO ROJAS Edgar y BUENROSTRO Baes Rosalía, Derecho de Familia, Editorial Oxford, México.2005. • GUITRON Fuentecilla Julián, Derecho Familiar, Universidad Autónoma de Chiapas, Segunda Edición, México, 1988. • LÓPEZ A.M., MONTES V.I., ROCA E., BLASCO Gasco F., CLEMENTE Meoro M., LÓPEZ y López A.M.; MONTÉS Penadés V-L., PRATS Albentosa L., ROCA I Trías E., VALPUESTA Fernández Ma. R., Derecho de Familia, 3ª Edición, Editorial Tirant Lo Blanch libros, Valencia, 1997. • SOMARRIVA U. Manuel, Curso de Derecho Civil, Derecho de Familia, Editorial Nascimento, Santiago 1946. Chile.
--

